

INFORME 187/SO/03-11-2015, RELATIVO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NUEVA ALIANZA Y ENCUENTRO SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 189, fracciones IV y XXVIII y 191, fracciones XXIII y XLII de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero informó a los integrantes del Consejo General, la situación que guardan los procesos de liquidación del patrimonio adquirido con financiamiento público estatal por los partidos políticos Nueva Alianza y Encuentro Social y liquidación del Partido de los Pobres de Guerrero.

En ese sentido, se informó al Consejo General del Instituto que:

1. Mediante diversos oficios 296/2015, 297/2015 y 298/2015, de fecha doce de octubre del presente año, el Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Órgano Electoral requirió a los Interventores designados para el desahogo de los procedimientos de liquidación de los Partidos de los Pobres de Guerrero, Nueva Alianza y Encuentro Social, rendir un informe respecto a los avances de los procedimientos de la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido con financiamiento público estatal por los referidos institutos políticos, así como información relacionada con los activos y pasivos de los mismos, de conformidad a lo estipulado en los Lineamientos aplicables para cada asunto.
2. En consecuencia de lo anterior, mediante oficios número 09/2015, 14/2015 y 16/2015, los dos primeros de fecha dieciséis del mes y año que transcurre, y el último de fecha veintiséis del mismo mes y año, los referidos Interventores remitieron la información requerida, en los términos solicitados por el Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral.
3. Posteriormente, mediante oficios número 308/2015 y 323/2015 de fechas veintiuno y veintiocho del presente mes y año, el Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización emitió los informes a la Comisión de Fiscalización, sobre la situación que guardan los procesos de liquidación de los Partidos Nueva Alianza, Encuentro Social y de los Pobres de Guerrero.
4. En la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral, celebrada el pasado viernes treinta de octubre de la presente anualidad, los integrantes de la misma analizaron los multicitados informes rendidos por el Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización,



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 24**

instruyendo al Secretario Técnico de la referida Comisión, remitir dichos informes a la Presidencia del Instituto, con la finalidad de hacerlo del conocimiento a los integrantes del Consejo General.

5. Finalmente, mediante oficio 299/2015 de fecha treinta de octubre del presente año, el Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, remitió la siguiente documentación y que se adjuntan al presente como **Anexo 1** y **2**:
- ***INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NUEVA ALIANZA Y ENCUENTRO SOCIAL, EN EL ESTADO DE GUERRERO. Anexo 1.***
 - ***INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO. Anexo 2.***

Lo que se informa al Pleno de este Consejo Distrital, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tixtla de Guerrero, Guerrero, 6 de noviembre del 2015.

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 24**

C. FRANCISCO CABRERA ROJAS

LA SECRETARIA TÉCNICA

LIC. MÁ. DE JESÚS DIRCIO FELIPE